

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.202/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Integración y Fortalecimiento de las Carreras de Recursos Naturales y Ambiente", dirigido por el Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, del 1° al 3 de Septiembre de 2015, con una duración total de DOCE (12) horas reloj;

QUE dicho Proyecto estuvo integrado por la Prof. Miriam VAZQUEZ y la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE el Proyecto de Extensión antes mencionado contó con la participación de las Universidades Nacionales de Cuyo, La Pampa y Salta;

QUE el mayor impacto del Proyecto de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de las Carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería en Recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista en la Unidad Académica Río Gallegos es profundizar los vínculos de trabajo colaborativo entre diferentes Universidades Nacionales y Extranjeras que imparten las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente;

QUE la consolidación del Proyecto en el marco de una Red de Carreras de Recursos Naturales y Medio Ambiente sienta las bases de cooperación en las que el conjunto se ve beneficiado, permite la integración de la sociedad del conocimiento de los recursos naturales y medio ambientes geográficamente lejanos, promueve la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación, potencia y fortalece equipos de trabajo integrados por áreas de conocimientos afines y establece la plataforma para futuros proyectos de formación conjuntos;

QUE los objetivos generales fueron fortalecer las relaciones de las Carreras mediante la realización de reuniones entre sus miembros con el fin de propiciar un ámbito de diálogo e intercambio y planeamiento conjunto para la formación de grado, propiciar la creación de un espacio de integración, información y capacitación para los alumnos y egresados de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y favorecer el intercambio de docentes entre Universidades buscando la capacitación en recursos humanos y favoreciendo el intercambio de experiencias, técnicas y conocimientos no solo de los docentes sino también de los estudiantes al interiorizarse de experiencias llevadas a cabo en otras regiones;

QUE los objetivos específicos fueron afianzar vínculos entre docentes y estudiantes interuniversitarios a fin de establecer potenciales líneas de investigación, docencia y extensión en conjunto, facilitar la realización de encuentros de estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente para brindar apoyo al intercambio de conocimientos entre futuros profesionales del medio ambiente, establecer actividades específicas, actividades de docencia, investigación y extensión, fortaleciendo la vinculación horizontal de las Carreras de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Argentina, Bolivia y Chile y el intercambio de experiencias, problemáticas y avances realizados entre las instituciones participantes de los citados países;

QUE el mismo estuvo destinado a docentes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables habiéndose considerado gratuita la asistencia de los participantes;

QUE el gasto que demandó el desarrollo del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Integración y Fortalecimiento de las Carreras de Recursos Naturales y Ambiente" ascendió a la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 11.840,00);

QUE por Nota N° 2383/15 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fs. 13 y 17, respectivamente, se cuenta con el aval de la Directora del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Dra. Zulma LIZARRALDE y de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana ALDIVIA;

QUE de fs. 21 a 23 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y



///-2-

Vinculación respectivo;

QUE de fs. 40 a 42 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Integración y Fortalecimiento de las Carreras de Recursos Naturales y Ambiente", dirigido por el Mg. Juan Carlos BRACCALENTI (D.N.I. N° 12.777.527), del 1º al 3 de Septiembre de 2015, con una duración total de DOCE (12) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Taller de Integración y Fortalecimiento de las Carreras de Recursos Naturales y Ambiente" estuvo integrado por la Prof. Miriam VAZQUEZ (D.N.I. N° 20.237.624) y la Dra. Zulma LIZARRALDE (D.N.I. N° 13.160.491).-

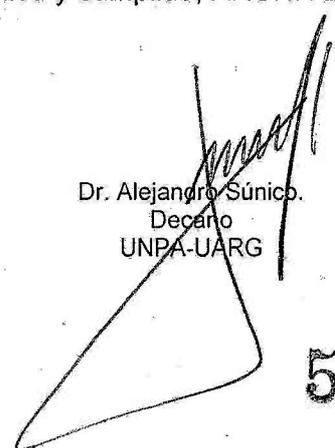
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Proyecto de Extensión denominado "Taller de Integración y Fortalecimiento de las Carreras de Recursos Naturales y Ambiente" fue considerada gratuita para los participantes.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 82 – PROMFORZ - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

539